

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Medicina del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud “Fundación H. A. Barceló”, Sede La Rioja

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Adecuar el cuerpo docente en número y dedicación a fin de garantizar el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de la acreditación, la carrera no contaba con un cuerpo docente adecuado para garantizar el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

La institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de incorporar docentes locales a la carrera con formación de posgrado para que realicen actividades de docencia, investigación y extensión.

En la presente instancia, la institución informa que realizó convocatorias docentes para el periodo 2014-2015, en las que se realizaron llamados abiertos en toda la región del NOA para asignaturas consideradas prioritarias por la dirección de la carrera y el Comité Académico Asesor. Además, se menciona que se llamó a convocatorias para proyectos de investigación y extensión, incorporando a docentes investigadores. Si bien estas acciones se consideran pertinentes, la institución no presenta normativa que respalde al llamado a convocatorias ni el listado de los docentes que fueron beneficiados por estas políticas.

La institución informa un cuerpo académico de 65 docentes, de los cuales 19 (30%) pertenecen a la sede central y 2 residen en Buenos Aires y 1 en Córdoba. De la totalidad de los docentes que también dan clases en la sede central, 18 son titulares y 1 es adjunto de las asignaturas informadas. Cabe señalar que los docentes locales aumentaron con respecto a la primera fase (de 30% a 56%), lo que se considera adecuado.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal
-------	--------------------

	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	Total
Profesor Titular	19	5	7	2	6	39
Profesor Asociado	0	0	0	0	1	1
Profesor Adjunto	5	2	5	0	1	13
Jefe de Trabajos Prácticos	1	6	1	2	1	11
Ayudantes graduados	0	1	0	0	0	1
Total	25	14	13	4	9	65

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	17	11	5	4	8	45
Especialista	2	3	4	0	0	9
Magíster	3	0	2	0	0	5
Doctor	2	1	2	0	1	6
Total	24	15	13	4	9	65

Con respecto a las dedicaciones y en comparación con la instancia anterior, se observa que aumentó el porcentaje de docentes con menos de 9 horas (de 21% a 37%), disminuyó el porcentaje de docentes con dedicaciones entre 10 y 19 horas semanales (de 49% a 23%), aumentó el porcentaje de docentes entre 20 y 29 horas (de 17% a 20%), aumentaron los docentes con 30 a 39 horas (de 3% a 6%) y aumentó el porcentaje con más de 40 horas (de 9% a 14%). A partir de esta evaluación, se observa que las dedicaciones docentes han mejorado con respecto a la primera fase de acreditación. Sin embargo, tal como fue mencionado la institución no presenta información detallada sobre los incrementos de dedicaciones realizados.

Con respecto a la participación de los docentes en investigación, 10 docentes participan en 3 proyectos vigentes y en 2 proyectos que comenzarán a mediados de 2017. Se considera que las dedicaciones de estos docentes son adecuadas. Sin embargo, la institución omitió presentar de aprobación de los proyectos, los equipos que los conforman y el director.

Respecto a las actividades de extensión y vinculación con el medio, se presentaron 3 actividades vigentes. Sin embargo solo dos son tenidas en cuenta (“Ateneos Abiertos a la Comunidad” y “Jornadas de orientación vocacional a Puertas Abiertas”), ya que “Programa de Movilidad Barceló” no se considera como una actividad de extensión. De estas 2 actividades participan solo 2 docentes, lo que resulta insuficiente. Además, solo el docente de la actividad “Jornadas de orientación vocacional a Puertas Abiertas”, presenta horas para el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio.

Evaluación: A partir de ello, no se puede asegurar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 2: Implementar las acciones destinadas al perfeccionamiento y capacitación docente así como las facilidades para la formación de posgrado, incluyendo la formación en distintas corrientes teóricas, áreas de vacancia y distintos ámbitos de intervención de la Psicología, a fin de garantizar la formación del cuerpo académico en diversas áreas de la disciplina, en docencia, investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera no contaba con políticas de actualización y perfeccionamiento docente. La institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de implementar acciones de perfeccionamiento y capacitación docente, así como mejorar la formación de posgrado.

En la presente instancia de acreditación, la institución menciona que durante el año 2016 fueron realizados los cursos de Pedagogía con orientación para docentes de Psicología y la Diplomatura en Didáctica y Pedagogía Universitaria, en los cuales fueron capacitados 18 docentes. Además, se realizaron las Jornadas Internacionales de Trauma y Catástrofe y Jornada de Dependencia a las Drogas de las cuales participaron 20 docentes, y el Curso de Prevención de la Violencia y Atención de los Varones Ofensores, en los que participaron 8 docentes. También se realizaron los cursos de Test de Zulliger, Jornada de Autismo, Jornada de Práctica Actual Psicosomática y Jornada de Psicopatología en relación a la consulta de la Clínica Actual, con la participación de 22 docentes de la carrera. Por último, se implementó el Curso de Metodología de la Investigación en el que participaron 10 docentes y se realizó un taller a cargo de CLAYSS (Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario) al cual

asistieron 12 docentes. También, se otorgaron 6 medias becas a docentes de la carrera para la realización de cursos de posgrado y actualización.

Es necesario destacar que en la primera fase de acreditación, la carrera contaba con un 77% del plantel docente con una titulación máxima de grado, un 7% con título de Especialista, un 9% con título de Magíster y un 7% de Doctor.

En esta instancia y a partir de las políticas de formación docente implementadas, la carrera posee un 67% del plantel docente con título de grado, un 14% con título de Especialista, un 9% con título de Magíster y un 10% de Doctores.

Evaluación: A partir de estas actividades de formación docente realizadas por la institución, se considera que el compromiso ha sido cumplido. No obstante, si bien se incrementó el porcentaje de Doctores y Especialistas, se recomienda continuar con las políticas de formación docente a fin de incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado.

Compromiso N° 3: Implementar las acciones previstas para atender la problemática del desgranamiento y la baja tasa de aprobación de cursadas, de finales y de graduación.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de la acreditación la institución había comenzado a realizar acciones tendientes a atender de forma integral la problemática del desgranamiento y la baja tasa de aprobación de cursadas, finales y graduación. De este modo, se sugirió profundizar las tutorías y clases de apoyo disciplinares para ayudar a los alumnos en la aprobación de las cursadas más problemáticas.

En la presente instancia de acreditación, la institución informa que continuó con la implementación (durante el periodo 2014-2016) del Programa de Atención y Orientación a los Estudiantes (PAOE). A partir de ello, se llevaron a cabo las acciones de seguimiento académico al estudiante ingresante y al alumno cursante de la carrera de Psicología; acciones de mediación para la permanencia de los estudiantes, fortalecimiento de la conciencia profesional para la futura inserción laboral; y talleres de apoyo académico en el área de matemática.

Estas líneas de acción fueron implementadas en base a talleres dictados en el ámbito del Departamento de Alumnos para la totalidad de los años integrativos de la cursada de la carrera. Los talleres dictados fueron: El oficio del estudiante universitario

(1er año); Metaevaluación de mi proceso de estudio: Planificando mi carrera (2do año); Metaevaluación de mi proceso de estudio y preparación de exámenes (3er año); Las prácticas en terreno y preparación del trabajo final (4to año); Orientación profesional en el campo laboral (5to año).

A partir del cuadro de cursantes por cohorte, se observa que la deserción promedio entre primero y segundo año de cursada fue de 3% para las cohortes 2013-2015, lo que se considera adecuado. En cuanto a la graduación, el cuadro de graduados por cohorte indica un promedio de graduación de 19% para las cohortes 2006-2010.

A partir de la evaluación de las acciones descriptas y de los datos consolidados de alumnos, se considera que las mismas resultan sólidas y adecuadas por lo que el compromiso se considera cumplido. Dado el impacto positivo descrito se sugiere mantener las acciones en el tiempo.

Compromiso N° 4: Incorporar el acervo bibliográfico consignado a fin de garantizar el acceso a textos de diversas corrientes teóricas y ámbitos de intervención de la psicología.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación el acervo bibliográfico resultaba desactualizado. La institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de incorporar bibliografía especializada.

En la presente instancia de acreditación, la institución informa que durante el periodo 2013-2016 se hizo una inversión en la compra de materiales y se ha elevado la cantidad de volúmenes específicos de la carrera (de 750 a 1141 libros). Además, se adjuntan como evidencia las facturas detalladas de esta adquisición.

Evaluación: Si bien se considera que estos textos resultan adecuados y cubren las diversas corrientes teóricas y ámbitos de intervención del psicólogo, el mismo listado y comprobantes de compra fueron presentados en la Sede Buenos Aires por lo que no queda claro si la compra fue realizada para la sede La Rioja o para la Sede Central. Esto no permite asegurar el cumplimiento del compromiso y constituye un déficit de información.

Compromiso N° 5: Implementar las convocatorias planificadas con el objetivo de incrementar la cantidad de proyectos de investigación en áreas específicas de la

Psicología con la participación de alumnos y docentes con dedicaciones suficientes para esas tareas, a fin de garantizar que la investigación impacte efectivamente en la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera no contaba con actividades de investigación suficientes (5 proyectos). La institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de incrementar la cantidad de proyectos de investigación y la participación de alumnos y docentes.

En la presente instancia de acreditación, la institución informa 8 proyectos de investigación, de los cuales 3 se encuentran vigentes: “Las motivaciones y los valores en las nuevas Generaciones. Su inserción y reinserción en el mercado laboral”, “Los tests gráficos de Persona bajo la lluvia y de Wartegg de Biedma y D’Alfonso”; “Trauma, catástrofes y redes sociales: representaciones y prácticas en agrupaciones activas de la Provincia de La Rioja”. Además, se informan 2 actividades que comenzarán en julio del corriente año: “Características psicológicas de varones ofensores en casos de violencia de género de la ciudad de La Rioja” y “Clima organizacional y satisfacción laboral: Influencia en el desempeño laboral de los empleados de la Municipalidad de la Rioja”. Del total de las actividades informadas, 3 pertenecen a la jurisdicción de La Rioja y 2 son comunes con la Sede Central. En estas actividades participan 10 docentes y 32 alumnos de la carrera, lo que se considera adecuado.

Evaluación: A partir de la evaluación de las fichas de los docentes participantes en estas actividades, se observa que los directores presentan antecedentes suficientes para llevar a cabo esta tarea.

La institución no informa sobre la producción científica de los proyectos finalizados. Respecto a los proyectos vigentes, se informa que una de estas actividades posee una publicación, y las otras dos no presentan producción, lo que se considera insuficiente. A partir de ello, se considera que el compromiso fue parcialmente atendido.

Compromiso N° 6: Implementar las actividades programadas para sistematizar el digesto de normas y mejorar la dinámica de inclusión de eventuales modificaciones.

Descripción de la respuesta de la institución: En la primera fase de la acreditación la carrera no contaba con un digesto de normas y un sistema dinámico de inclusión de eventuales modificaciones. Al respecto, se presentó un plan de mejoras con el objetivo

de sistematizar toda la documentación emitida por la institución (reglamentos, resoluciones, procedimientos y otras normativas).

En el Informe de Autoevaluación, la institución manifiesta que ha implementado desde el área de sistemas una plataforma de administración de documentación. Además, se realizó un relevamiento de toda la documentación y se especificaron procedimientos formales para la modificación de los documentos. Esto permitió contar con un digesto riguroso de la normativa.

Evaluación: El Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido.

Recomendación N° 1: Prever la evaluación externa de los proyectos de investigación a través de universidades u organismos científicos.

Descripción de la respuesta de la institución: En solo 1 de las actividades de investigación informadas (“Los tests gráficos de Persona bajo la lluvia y de Wartegg de Biedma y D’Alfonso”), se menciona como agente evaluador a una entidad distinta al Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (Ministerio de Salud de la Provincia de La Rioja).

Evaluación: A partir de ello, se considera que la carrera no cuenta con un sistema externo de evaluación, por lo que la recomendación se mantiene.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La carga horaria del Plan 2013 consignada en CONEAU Global no coincide con la normativa de aprobación del plan de estudios (Resolución HCS N° 4964/13). Si bien este plan fue evaluado de forma satisfactoria en la primera fase de acreditación, la carga horaria informada en esta instancia (4620 horas) no coincide con lo establecido en la normativa (4890 horas) dado que se omitió cargar las 270 horas de las 3 asignaturas electivas.

### 3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación:

Déficit N° 1: No se presentó la normativa que respalda al llamado a convocatorias docentes, de investigación y de extensión, ni el listado de los docentes que fueron beneficiados con esta política.

Déficit N° 2: No se presentó la normativa de aprobación de los proyectos de investigación, los equipos que los conforman y sus directores.

Déficit N° 3: La cantidad de docentes que realizan actividades de extensión y vinculación con el medio es insuficiente. Además, solo 1 docente tiene horas asignadas al desarrollo de estas actividades.

Déficit N° 4: No queda claro si la compra de libros para la biblioteca fue realizada para la Sede de La Rioja o para la Sede Central.

Déficit N° 5: La producción científica de los proyectos de investigación informados es escasa.

Déficit N° 6: La carga horaria del Plan 2013 consignada en CONEAU Global no coincide con la normativa de aprobación del plan de estudios.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Continuar con las políticas de formación docente a fin de incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado.

Recomendación N° 2: Prever la evaluación externa de los proyectos de investigación a través de universidades u organismos científicos.



Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Medicina del Instituto universitario de Ciencias de la Salud “Fundación H. A. Barceló”, Sede la Rioja

#### 1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: No se presentó la normativa que respalda al llamado a convocatorias docentes, de investigación y de extensión, ni el listado de los docentes que fueron beneficiados con esta política.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjuntó normativa, la convocatoria docente y el plan de difusión, referidos al concurso de antecedentes docentes para cubrir vacantes en las asignaturas de Historia de la Psicología, Introducción a la estadística aplicada a la psicología; Psicología evolutiva; Fundamentos de la antropología; Integración Bio-psico-social y Teoría Psicoanalítica I (Resolución HCS N° 5018/13 bis). Además, se presentó la normativa correspondiente al llamado a convocatorias de proyectos de investigación y extensión para el periodo 2017- 2019 (Resolución HCS N° 6903/17).

Evaluación: Se considera que la información presentada por la institución, referida a convocatorias docentes, permite subsanar el déficit.

Déficit 2: No se presentó la normativa de aprobación de los proyectos de investigación, los equipos que los conforman y sus directores.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presentó la normativa que aprueba la convocatoria para proyectos de investigación para el periodo 2017- 2019 (Resolución HCS N° 6903/17).

Además, se adjuntaron las resoluciones HCS N° 5819/15, N° 5820/15, N° 5821/15 y N° 6973/17 de aprobación de los directores de proyectos de investigación vigentes y se completaron las fichas de investigación en el Instructivo CONEAU Global con toda la información correspondiente a los equipos de investigación solicitada por los pares evaluadores.

Evaluación: A partir de la información presentada por la institución, se considera que la institución ha subsanado el déficit.

Déficit 3: La cantidad de docentes que realizan actividades de extensión y vinculación con el medio es insuficiente. Además, solo 1 docente tiene horas asignadas al desarrollo de estas actividades.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que, a partir del carácter anual de algunas actividades de extensión, fueron modificadas las fichas en Instructivo CONEAU Global. A partir de ello, se agregaron nuevas actividades vigentes; “Prevención del abuso sexual infantil y las diferentes formas de acoso en las redes sociales”; “Observatorio de la conducta de sujetos activos de violencia familiar”; “Evaluar para crecer”; “Pensemos sobre futuro”; “Talleres abiertos a la comunidad”.

A partir de ello, resultan entonces 5 proyectos vigentes presentados en el Instructivo CONEAU Global. En estos participan 13 docentes y 23 alumnos de la carrera. Se considera que los proyectos resultan adecuados y los directores poseen los antecedentes y la dedicación horaria suficiente.

Por último, se informa que se prevé realizar una nueva convocatoria para proyectos de extensión en el mes de noviembre de 2018.

Evaluación: Se considera que a partir de las modificaciones realizadas por la institución el déficit ha sido subsanado.

Déficit 4: No queda claro si la compra de libros para la biblioteca fue realizada para la Sede de La Rioja o para la Sede Central.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución adjunta el listado de la bibliografía adquirida (97 ejemplares) específicamente para la Sede La Rioja.

Evaluación: Se considera que la información presentada resulta adecuada y suficiente, lo que permitió subsanar el déficit.

Déficit 5: La producción científica de los proyectos de investigación informados es escasa.

Descripción de la respuesta de la institución: Se menciona que realizaron cambios sustantivos relativos al ámbito de la investigación. Entre ellos se encuentran la periodicidad de las convocatorias a proyectos de investigación, como así también la actualización de normativa de reglamentos y procedimientos.

Respecto a las actividades informadas en el Informe de Autoevaluación, se agregó una actividad de investigación que no se encontraba cargada y se agregaron actividades

que no habían iniciado aun, a saber: “La inteligencia emocional y su relación con las estrategias de autocuidado en profesionales y estudiantes de ciencias de la salud”; “Características psicológicas de varones ofensores en casos de violencia de género de la ciudad de La Rioja” y “Clima organizacional y satisfacción laboral: Influencia del desempeño laboral de los empleados de la Municipalidad de La Rioja”.

A partir de ello, y teniendo en cuenta los 3 proyectos informados en el Informe de Autoevaluación, resultan vigentes 6 proyectos de investigación, en los que participan un total de 18 docentes y 47 alumnos de la carrera. Estas actividades se consideran adecuadas y los directores poseen los antecedentes suficientes para el desempeño de sus funciones.

Respecto a la difusión de los resultados de estas actividades, la carrera prevé la asistencia a congresos y jornadas; y realizar publicaciones en revistas indexadas. Todas estas actividades contarán con la participación de alumnos y docentes de la carrera.

Las acciones previstas se consideran adecuadas y se recomienda especialmente estimular la participación de los integrantes de los equipos de investigación en eventos científicos así como en las publicaciones resultantes de la actividad.

Evaluación: A partir de la información presentada por la carrera, se considera que el déficit se encuentra en vías de subsanación.

Déficit 6: La carga horaria del Plan 2013 consignada en CONEAU Global no coincide con la normativa de aprobación del plan de estudios.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución modificó la carga horaria de las asignaturas solicitadas.

Evaluación: Se considera adecuada la información suministrada por la institución.

Recomendación 1: Prever la evaluación externa de los proyectos de investigación a través de universidades u organismos científicos.

Descripción de la respuesta de la institución: Se menciona que se realizaron actualizaciones respecto a las actividades de investigación, entre ellas la evaluación externa de los proyectos de investigación (Resolución HCS N° 6903/17).

Evaluación: Se considera que la recomendación ha sido atendida.

## 2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera (publicar los resultados de las actividades de investigación y promover la participación de los integrantes de los equipos en jornadas y congresos).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-1770/11 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.